



OFICIO N° 65710
INC.: intervención

Irg/ogv
S.17°/372

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2024

El Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas ante el volcamiento de un camión boliviano derramando aproximadamente 10 mil litros de combustible a un afluyente que sirve al poblado de Socoroma, en la comuna de Putre, provincia de Parinacota, impidiendo a sus habitantes acceder a agua potable y sin poder usarla para regadío.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUTRE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8B5BB6359CB78F30

MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA MITIGAR DAÑOS PROVOCADOS A ECOSISTEMA Y A COMUNIDAD DE LOCALIDAD DE SOCOROMA, PROVINCIA DE PARINACOTA, POR DERRAME DE COMBUSTIBLE DE CAMIÓN DE CARGA BOLIVIANO (Oficios)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, sé que usted ha visitado nuestra región y, por lo tanto, este tema le va a interesar muchísimo.

A fines de marzo se volcó un camión boliviano, derramando aproximadamente 10 mil litros de combustible a un afluente que sirve al poblado de Socoroma y, por lo tanto, la gente de este poblado está sin poder acceder a agua potable y sin poder usar esa agua para regadío, obviamente.

Ya han pasado varios días, esto ocurrió a fines de marzo. Esa gente vive del cultivo de papas, y además está sufriendo en el día a día porque, insisto, no tiene agua potable.

Senapred ya decretó emergencia comunal, pero a pesar de ello, municipio todavía no dispone de recursos. Toda la carga ha recaído en la comuna de Putre, su alcalde y sus concejales están en contacto conmigo y me han dicho que esto ha sido extremadamente lento.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el fin de que nos informen sobre este lamentable hecho, es decir, sobre el volcamiento del camión boliviano, el derrame de combustible y también sobre las medidas adoptadas para mitigar los efectos de este lamentable suceso.

También pido que se oficie al Gobierno Regional de Arica y Parinacota y a la Municipalidad de Putre, a su alcalde Javier Tito y sus concejales, que entendemos que hasta la fecha han sido los encargados de mitigar esta emergencia, con el fin de que informen sobre las medidas dispuestas en relación con este hecho.

Es importante señalar que la provincia de Parinacota es una de las más pobres de Chile desde el punto de vista multidimensional, y a pesar de no ser muy habitada, estos hechos afectan mucho a la escasa población que todavía hay en esa provincia siendo patria.

Por lo tanto, se espera que las instituciones hoy requeridas den respuesta a la brevedad sobre lo que se está consultando.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 17a. DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión